

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 26 de abril de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2012-00468, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2012 00468 00

Villavicencio, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Ana Lucía Duarte Villamil contra Factoría Industrial Metalmecánica Limiti y Cia. S. A. S.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que, a órdenes del proceso de la referencia, la demandada **FACTORIA INDUSTRIAL METALMECANICA LIMITI Y CIA. S.A.S.**, constituyó el título judicial 445010000310716, por valor de \$710.540.00, el cual se pondrá en conocimiento de las partes para los efectos legales correspondientes.

Por tanto, se ordena:

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes y para los efectos legales pertinentes la existencia del título judicial 445010000310716, por valor de \$710.540.00 el pasado 10 de abril de 2023, consignados a órdenes del proceso de la referencia.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°118 de fecha 30 de agosto de 2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c86bc521b14f637d54c2f5172bc9ac1ee14e2649b0eb3dc78b07cee33007d26**

Documento generado en 29/08/2023 03:11:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>